

## **PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023, 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 30 DE JUNIO DE 2022

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera intermedio condensado	1
Estado de resultados integrales intermedio condensado	2
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	3
Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	4 - 5
Notas a los estados financieros intermedios condensados	6 - 40

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

ACTIVO	Nota	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
		2023	2022			2023	2022
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	9	141,473	88,746	Otros pasivos financieros	14	972,468	867,741
Cuentas por cobrar comerciales	10	261,868	471,673	Cuentas por pagar comerciales	15	1,154,454	1,096,309
Otras cuentas por cobrar	11	436,334	490,289	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16	656,530	134,591
Inventarios	12	824,260	1,032,909	Otras cuentas por pagar		140,071	91,538
Otros activos		3,347	9,064	Otras provisiones	17	54,109	51,273
<b>Total del activo corriente</b>		<b>1,667,282</b>	<b>2,092,681</b>	Pasivos por arrendamientos		17,249	18,500
				<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>2,994,881</b>	<b>2,259,952</b>
<b>Activo no corriente</b>				<b>Pasivo no corriente</b>			
Otras cuentas por cobrar	11	850,117	714,931	Otros pasivos financieros	14	4,028,652	4,099,706
Propiedad, planta y equipo	13	7,134,004	7,050,239	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	15	298,526	751,297
Propiedades de inversión		9,529	9,535	Otras provisiones	17	12,601	12,574
Activos intangibles		43,944	44,351	Pasivos por impuestos diferidos		113,776	152,945
Activos por derecho de uso		21,491	29,073	Pasivos por arrendamientos		4,849	10,946
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>8,059,085</b>	<b>7,848,129</b>	<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>4,458,404</b>	<b>5,027,468</b>
				<b>Total del pasivo</b>		<b>7,453,285</b>	<b>7,287,420</b>
				<b>Patrimonio</b>	18		
				Capital social		1,660,586	1,660,586
				Capital adicional		1,014,623	1,014,623
				Reserva legal		8,724	8,724
				Resultados acumulados		(410,851)	(30,543)
				<b>Total del patrimonio</b>		<b>2,273,082</b>	<b>2,653,390</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>9,726,367</b>	<b>9,940,810</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>9,726,367</b>	<b>9,940,810</b>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 40 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO**

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio de		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
		2023	2022	2023	2022
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	19	934,293	1,593,313	1,831,150	2,964,078
Otros ingresos operacionales		15,037	13,452	29,543	25,736
Total ingresos		949,330	1,606,765	1,860,693	2,989,814
Costo de ventas	20	(1,082,489)	(1,437,998)	(2,084,530)	(2,694,858)
Ganancia bruta		(133,159)	168,767	(223,837)	294,956
Gastos de ventas y distribución	21	(15,954)	(15,866)	(32,257)	(37,420)
Gastos de administración	22	(37,869)	(41,587)	(71,254)	(87,673)
Otros ingresos	24	7,332	4,676	12,544	10,734
Otros gastos	24	(11,614)	(12,122)	(12,354)	(12,150)
Total gastos de operación		(58,105)	(64,899)	(103,321)	(126,509)
Ganancia por actividades de operación		(191,264)	103,868	(327,158)	168,447
Ingresos financieros		944	6,160	2,752	11,522
Gastos financieros		(59,664)	(70,058)	(117,025)	(80,188)
Diferencia de cambio neta		15,837	(14,214)	22,150	56,653
Resultado antes del impuesto a la ganancias		(234,147)	25,756	(419,281)	156,434
Gasto por impuesto a las ganancias	25	11,886	(18,179)	38,973	(42,252)
Resultado neto del ejercicio y resultados integrales		(222,261)	7,577	(380,308)	114,182
Ganancia básica y diluida por acción	27	(0.042)	0.001	(0.071)	0.021

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 40 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO  
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y DE 2022**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social US\$000</u>	<u>Capital adicional US\$000</u>	<u>Reserva legal US\$000</u>	<u>Resultados acumulados US\$000</u>	<u>Total patrimonio US\$000</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>1,930</u>	<u>345,879</u>	<u>1,947,252</u>
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>114,182</u>	<u>114,182</u>
Total resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>114,182</u>	<u>114,182</u>
Transacciones con accionistas:						
Transferencia a capital adicional y reserva legal	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total transacciones con accionistas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>114,182</u>	<u>114,182</u>
<b>Saldo al 30 de junio de 2022</b>	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>1,930</u>	<u>460,061</u>	<u>2,061,434</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<u>5,572,168,000</u>	<u>1,660,586</u>	<u>1,014,623</u>	<u>8,724</u>	<u>(30,543)</u>	<u>2,653,390</u>
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(380,308)</u>	<u>(380,308)</u>
Total resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(380,308)</u>	<u>(380,308)</u>
Transacciones con accionistas:						
Aporte de capital						
Transferencia a capital adicional y reserva legal	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Transferencia de capital adicional a capital social	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total transacciones con accionistas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(380,308)</u>	<u>(380,308)</u>
<b>Saldo al 30 de junio de 2023</b>	<u>5,572,168,000</u>	<u>1,660,586</u>	<u>1,014,623</u>	<u>8,724</u>	<u>(410,851)</u>	<u>2,273,082</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 40 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO**

	Nota	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
		2023	2022
		US\$000	US\$000
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Efectivo neto provisto por actividades de operación		283,154	(786,675)
Pago de intereses	14	(25,496)	(3,748)
Pago de impuesto a las ganancias		(21,993)	(25,136)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>235,665</u>	<u>(815,559)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Devolución anticipada de impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		-	-
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		(38,972)	(45,955)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo		(97,863)	(181,247)
Intereses capitalizados pagados		(99,459)	(101,678)
Pago por compra de activos intangibles		(1,225)	(480)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo		-	-
Inversión en depósitos a plazo fijo		-	-
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(237,519)</u>	<u>(329,360)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	14	1,172,766	1,335,957
Préstamo DU N°010-2022		-	750,000
Documentos cancelatorios DU N°010-2022		-	110,788
Pago de préstamos a instituciones financieras	14	(1,116,214)	(1,255,955)
Pago de pasivos por arrendamiento		(7,786)	(4,768)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de financiamiento		<u>48,766</u>	<u>936,022</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		46,912	(208,897)
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		5,815	1,575
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		88,746	239,557
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>141,473</u>	<u>32,235</u>
<b>TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E</b>			
<b>INVERSION QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
- Intereses devengados no pagados	14	(9,353)	(5,995)
- Obras en curso por pagar		1,370	18,985
- Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento		281	14,034
- Reclasificación de Propiedad, planta y equipo a intangible		-	-

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 40 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO**

	Nota	Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de	
		2023	2022
		US\$000	US\$000
Resultado neto del periodo		(380,308)	114,182
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Provisión para contingencias	17	1,028	1,077
Provisión taponamiento y remediación ambiental		11,608	12,119.00
Depreciación de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	13	96,624	30,274
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales		71	-
Estimación de desvalorización de existencias			6
Amortización		1,632	1,511
Depreciación activo derecho de uso		6,751	4,076
Retiro y ajustes de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión		743	32
Impuesto a las ganancias diferidos		(39,169)	(9,204)
Ingresos por donación de activos			-
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		(5,815)	(1,575)
		<u>(306,835)</u>	<u>152,498.00</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		209,735	(295,177)
Otras cuentas por cobrar		(42,258)	(110,989)
Inventarios		208,648	(308,038)
Otros activos		-	-
Gastos contratados por anticipado		5,716	(2,698)
Cuentas por pagar comerciales		75,082	(231,732)
Otras cuentas por pagar y provisiones		133,066	9,461
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de operación		<u>283,154</u>	<u>(786,675)</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 40 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

## **PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2023, 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 30 DE JUNIO DE 2022

### **1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

a) Identificación -

**Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.** (en adelante, la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 5 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-EM, dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por el Decreto Legislativo N°43, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de entidades supervisoras (Superintendencia del Mercado de Valores) y reguladoras (OSINERGMIN, OEFA, SUNAT, SUNAFIL, entre otras).

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 24 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM,

publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 “Aprobación de otorgamiento de garantías” de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre 2022 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio de dicho año este notificó que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. Con fecha 28 de setiembre de 2021, se publicó el Decreto Supremo N° 024-2021-EM que aprueba la modificación del Contrato de Licencia y, por tanto, la cesión del 75% de participación de Geopark en el referido Contrato a favor de la Compañía.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

Mediante Decreto Supremo N°003-2021-EM, publicado el 25 de diciembre de 2021, se aprobó el Contrato de Licencia Temporal firmado entre la Compañía y PERÚPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I, por un período de 22 meses, asumiendo la Compañía las operaciones el 27 de diciembre de 2021.

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados, se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
  - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo con la oferta y la demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
  - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo Finanzas, Gerente Corporativo Cadena de Suministro, Gerente Corporativo Operaciones y Gerente Corporativo Comercial o quienes asuman sus funciones.
  - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.
  - Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.
  - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al

alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se establezca el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.

- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

Mediante Decreto Supremo N°007-2020-EM, publicado el 21 de abril de 2020, se excluyó al GLPE, Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al FEPC. El 6 de setiembre de 2021 se publicó el Decreto Supremo N° 023-2021-EM que incorpora al GLP-E como producto sujeto al FEPC. Posteriormente, el 9 de noviembre de 2021, se publicó el Decreto Supremo N° 025-2021-EM que incorpora al Diesel BX de uso vehicular como producto sujeto al FEPC.

Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N° 002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, se incorporó al FEPC a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos y al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G).

Al 30 de junio de 2023 el Fondo de Estabilización de Precios representó el - 2.03% de los ingresos de la Compañía (3.50% de los ingresos a junio 2022).

- c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros intermedios por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 31 de julio de 2023.

Los estados financieros intermedios por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 15 de febrero de 2023 y actualmente vienen siendo auditados por la SOA Gaveglia Aparicio y Asociados SCRL-PWC.

## **2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros intermedios condensados por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.34, "Información Financiera Intermedia" (NIC 34) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB)."

La información del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes notas se derivan de los estados financieros a esa fecha.

Los estados financieros intermedios condensados no auditados surgen de los registros contables y son preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se miden a valor razonable. Los estados financieros intermedios condensados se presentan en miles de dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anual 2022 y el período intermedio comparativo.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para los estados financieros anuales y deben ser leídos junto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

## **3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **3.1 Cambios en las normas aplicables a partir del 1 de enero de 2023 -**

Se han publicado ciertas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria en años futuros y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía. A continuación, un resumen de dichos cambios contables que estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2023:

- NIIF 17, 'Contratos de seguros'. Esta norma establece un nuevo modelo de medición para los contratos de seguro y es más relevante para la industria de seguros. Esta norma es efectiva desde el 1 de enero de 2023. La Compañía considera que por la naturaleza de sus actividades, esta norma no le será de impacto.
- Divulgación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2. La modificación a la NIC 1 aclara que se deben divulgar las políticas contables materiales. Asimismo, la modificación de la Declaración Práctica 2 para proporcionar guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las divulgaciones de políticas contables. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.
- Modificación a la NIC 8, Definición de estimaciones contables. Esta modificación aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.
- Modificación a la NIC 12, Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos surgidos de una única transacción. Esta modificación establece que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles por valor equivalente. Esto se aplicará generalmente a transacciones tales como arrendamientos (para arrendatarios) y obligaciones de desmantelamiento o remediación, en las que se requerirá el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. En la actualidad, se observaban diversos enfoques para este tipo de transacciones, algunas empresas reconocían los impuestos diferidos y otras no. La Compañía viene reconociendo el impuesto diferido de las diferencias temporarias surgidas de sus contratos de arrendamiento, por lo que no espera que este cambio le impacte. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.

- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes. En 2020 se emitió una modificación a la NIC 1 en la que se aclara que los pasivos se deben clasificar como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos existentes a la fecha de los estados financieros. Se establece que la clasificación no se debe ver afectada por las expectativas de la entidad o por eventos ocurridos posterior a la fecha de los estados financieros, por ejemplo, el recibir una dispensa de una entidad financiera luego del incumplimiento de compromisos contractuales (covenants).

En 2022, se emitió otra modificación a la NIC 1 que complementa a la anterior en lo relacionado a dispensas recibidas de una entidad financiera, y que precisa que los covenants que una entidad debe cumplir posterior a la fecha de los estados financieros no influyen en la clasificación de una deuda como corriente o no corriente a la fecha de los estados financieros.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la gerencia para determinar la clasificación, para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Las modificaciones deben aplicarse de forma retroactiva de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8 y son efectivas desde el 1 de enero de 2024.

- Modificación a la NIIF 16: Ventas con Arrendamiento Posterior. Esta modificación precisa aspectos aplicables para la remediación de pasivos por arrendamiento que surgen de transacciones de 'venta con arrendamiento posterior', en los cuales los pagos de arrendamiento son variables, pero no dependen de un índice o una tasa. Se precisa que la porción de dicha remediación asociada con el derecho de uso retenido no debe afectar resultados. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2024.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de ventas o contribuciones de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Se confirma que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o contribuidos a una asociada o un negocio conjunto constituyen un 'negocio' (conforme este término se define en la NIIF 3, 'Combinaciones de negocios').

Si los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversionista debe reconocer la totalidad de la ganancia o pérdida surgida de la venta o contribución del activo. Si los activos no constituyen un negocio, la ganancia o pérdida se debe reconocer solo por la porción atribuible a los otros inversionistas. Esta modificación se aplica de forma prospectiva. Está en proceso de definirse la fecha de vigencia de estas modificaciones.

Con excepción de los cambios contables en los que se menciona que la Compañía no espera tener un impacto en sus estados financieros, los demás cambios serán objeto de evaluación durante 2023.

### **3.2 Políticas contables significativas -**

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las de los estados financieros anuales para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, como se describe en ellos, excepto por el tratamiento contable del impuesto a las ganancias en los períodos intermedios, que se contabilizan utilizando la tasa impositiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 4). El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio según la mejor estimación de la tasa de impuesto a las ganancias anual efectiva esperada para el año completo. La Gerencia de la Compañía considera que el importe devengado por el gasto por impuesto a las ganancias en un período intermedio puede tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese mismo año, si cambia la estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva anual.

#### **4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y en los saldos de los activos y pasivos, los ingresos y los gastos. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados, los juicios y estimaciones relevantes hechas por la Gerencia en la aplicación de las políticas contables de la Compañía y en la información crítica para la estimación de incertidumbres fueron las mismas que se aplicaron en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, con la excepción de los cambios en las estimaciones que se requieren para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias.

**Impuesto a las ganancias -**

Para determinar el impuesto a las ganancias en los periodos intermedios, la Gerencia utiliza la tasa de impuesto efectiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 3.2 y Nota 25), que requiere el juicio de la Gerencia para determinar los resultados esperados a efectos impositivos.

La Compañía realizó un análisis de sensibilidad del gasto de impuesto a las ganancias en los periodos intermedios basado en la estimación de la tasa de impuesto a las ganancias efectivo al final de año.

Si la tasa de impuesto a las ganancias efectiva hubiera sido un +/- 1% diferente de las estimaciones de la Gerencia, la Compañía necesitaría aumentar / disminuir el gasto por impuesto a las ganancias en US\$390 miles en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 (US\$515 miles en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022).

#### **5 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS**

##### **5.1 Factores de riesgo financiero -**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio del crudo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelación de la administración del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales; deben leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, ya que no ha habido cambios en las evaluaciones relacionadas de los riesgos financieros desde el final del año.

No ha habido cambios significativos en el departamento de gestión de riesgos ni en ninguna política de gestión de riesgos desde el final del año 2022.

##### **5.2 Riesgo de liquidez -**

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

La Compañía tiene suficiente capacidad de crédito para tener acceso a líneas de crédito con las instituciones financieras mejor calificadas (instituciones sin historial de incumplimiento y de prestigio local) en términos de mercado. Además, la Compañía desarrolla nuevas relaciones bancarias a fin de contar con fondos adecuados disponibles en todo momento.

Al 30 de junio de 2023, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo de bancos locales y extranjeros hasta por aproximadamente US\$3,176,140 miles de los cuales US\$1,425,365

miles se encuentran utilizados en operaciones de compras de crudo y de productos refinados en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales. Cabe indicar que actualmente la empresa auditora Gaveglío Aparicio y Asociados SCRL – PWC, viene auditando los estados financieros 2022, en el marco de fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo de la Compañía.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son invertidos en instrumentos que generan intereses, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	<b>Flujos de Valor en libros</b>	<b>efectivo no descontados</b>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Más de 1 año</b>	<b>Más de 2 años</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Otros pasivos financieros	5,001,120	8,237,979	1,221,895	334,694	6,681,390

### 5.3 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Al 30 de junio de 2023, la Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados mantuvo la calificación de “CP-1 (pe)” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “AA-(pe)” a las Obligaciones de Largo Plazo de PETROPERÚ S.A, y cambió la perspectiva a Negativa de Estable. Por su parte, la Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings (PCR) determinó otorgar la calificación de la Solvencia Financiera y el Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo en PEE; toda vez, que de acuerdo con su reglamento PCR determina exceptuar la calificación hasta contar con los estados financieros 2022 auditados por parte de la compañía.

La Clasificadora de Riesgo S&P Global Ratings mantiene la calificación de BB para la deuda a largo plazo en moneda extranjera, con perspectiva Estable, por su parte, Fitch Ratings mantiene la calificación BB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera, eliminó la vigilancia negativa y revisó la perspectiva a negativa.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros	5,001,120	4,967,447
Cuentas por pagar a partes relacionadas	955,056	885,888
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>( 141,473)</u>	<u>( 88,746)</u>
Deuda neta (A)	5,814,703	5,764,589
Total patrimonio (B)	<u>2,273,082</u>	<u>2,653,390</u>
Capital total (A)+(B)	<u>8,087,785</u>	<u>8,417,979</u>
Ratio (A)/(A+B)	<u>0.72</u>	<u>0.68</u>

Al 30 de junio de 2023, el ratio de apalancamiento se incrementó a 0.72, explicado por el aumento del pasivo de corto plazo para capital de trabajo y el interés mensual devengado por las cuentas por pagar a partes relacionadas; así como, por la disminución del patrimonio, con la pérdida de MM\$ 380 generada a junio 2023.

## 6 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

### a) Descripción de los segmentos y actividades principales

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basada en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: "Producción y comercialización". Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Exploración, explotación, refinación y comercialización de petróleo crudo y productos derivados y operaciones del Lote I.
Operaciones oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos –

	<b>Producción y comercialización (*) US\$000</b>	<b>Operaciones oleoducto US\$000</b>	<b>Unidades alquiladas y privatizadas US\$000</b>	<b>Total US\$000</b>
<b>Al 30 de junio de 2023</b>				
<b>Activos:</b>				
Corriente	1,553,631	79,249	34,403	1,667,282
No corriente	7,576,486	274,473	208,126	8,059,085
	<u>9,130,117</u>	<u>353,722</u>	<u>242,529</u>	<u>9,726,367</u>
<b>Pasivos:</b>				
Corriente	2,564,897	305,192	124,792	2,994,881
No corriente	4,440,972	17,432	-	4,458,404
	<u>7,005,869</u>	<u>322,624</u>	<u>124,792</u>	<u>7,453,285</u>
<b>Al 30 de junio de 2022</b>				
<b>Activos:</b>				
Corriente	1,729,265	219,592	46,646	1,995,503
No corriente	6,981,820	315,806	202,692	7,500,318
	<u>8,711,085</u>	<u>535,398</u>	<u>249,338</u>	<u>9,495,821</u>
<b>Pasivos:</b>				
Corriente	2,844,494	163,984	26,710	3,035,188
No corriente	4,381,799	17,400	-	4,399,199
	<u>7,226,293</u>	<u>181,384</u>	<u>26,710</u>	<u>7,434,387</u>

(\*) Incluye refinerías, una estación de servicios, área comercial, oficina principal y Lote I.

c) Estado de resultados integrales por segmentos -

	<b>Producción y comercialización (*) US\$000</b>	<b>Operaciones oleoducto US\$000</b>	<b>Unidades alquiladas y privatizadas US\$000</b>	<b>Total US\$000</b>
<b>Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2023</b>				
Ingresos de actividades ordinarias	1,831,056	94	-	1,831,150
Otros ingresos operacionales	18,011	33	11,499	29,543
Total ingresos	<u>1,849,067</u>	<u>127</u>	<u>11,499</u>	<u>1,860,693</u>
Costo de ventas	(2,057,278)	(24,564)	(2,688)	(2,084,530)
Transferencias	(6,892)	6,892	-	-
Ganancia bruta	<u>(215,103)</u>	<u>(17,545)</u>	<u>8,811</u>	<u>(223,837)</u>
Gastos de ventas y distribución	(29,073)	-	(3,184)	(32,257)
Gastos de administración	(65,851)	(5,403)	-	(71,254)
Otros ingresos y gastos	10,957	(10,767)	-	190
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	<u>(299,070)</u>	<u>(33,715)</u>	<u>5,627</u>	<u>(327,158)</u>
Financieros, neto	(92,422)	(366)	665	(92,123)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	<u>(391,492)</u>	<u>(34,081)</u>	<u>6,292</u>	<u>(419,281)</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	39,017	(3)	(41)	38,973
Resultado neto del periodo	<u>(352,475)</u>	<u>(34,084)</u>	<u>6,251</u>	<u>(380,308)</u>

	<u>Producción y comercialización (*) US\$000</u>	<u>Operaciones oleoducto US\$000</u>	<u>Unidades alquiladas y privatizadas US\$000</u>	<u>Total US\$000</u>
<b>Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2022</b>				
Ingresos de actividades ordinarias	2,963,940	138	-	2,964,078
Otros ingresos operacionales	5,605	123	10,008	25,736
Total ingresos de actividades ordinarias	2,979,545	261	10,008	2,989,814
Costo de ventas	2,664,288)	( 23,977)	(6,593)	( 2,694,858)
Transferencias	6,825)	6,825	-	-
Ganancia bruta	308,432	( 16,891)	3,415	294,956
Gastos de ventas y distribución	34,720)	( 1)	( 2,699)	( 37,420)
Gastos de administración	80,903)	( 6,589)	( 181)	( 87,673)
Otros ingresos y gastos	3,003	( 10,419)	-	( 1,416)
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	201,812	( 33,900)	535	168,447
Financieros, neto	15,442)	1,729	1,700	( 12,013)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	186,370	( 32,171)	2,235	156,434
Gasto por impuesto a las ganancias	52,094)	10,577	( 735)	( 42,252)
Resultado neto del ejercicio	34,276	( 21,594)	1,500	114,182

(\*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial, oficina principal y Lote I.

d) Información geográfica de ingresos -

Al 30 de junio de 2023 y de 2022, los ingresos de actividades ordinarias por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	<u>2023 US\$000</u>	<u>2022 US\$000</u>
Perú	1,650,506	2,688,387
Otros países	210,187	301,427
	<u>1,860,693</u>	<u>2,989,814</u>

## 7 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PERÍODO ACTUAL

**Resultado del periodo.-** La posición financiera y el rendimiento de la Compañía se vieron especialmente afectados por los siguientes factores durante el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2023: i) Menor volumen de venta en el mercado interno; debido a la agresiva competencia y priorización del suministro de GLP para continuar con el arranque de la Nueva Refinería Talara – NRT, ii) Mayores exportaciones de residual originado por el proceso de arranque de la NRT que deben ser dispuesto por capacidad de almacenamiento, iii) Mayor costo de ventas, derivado de la optimización de la NRT al encontrarse en última etapa de arranque progresivo, relacionados a gastos de operación asociados a su consumo de energía y puesta en servicio de nuevas unidades de proceso, así como el registro de la depreciación de los activos que han sido capitalizados desde finales del 2022, y iii) Mayores gastos financieros derivados de la deuda para capital de trabajo, así como el registro de intereses de Bonos y préstamo CESCE, que corresponden a la proporción de las unidades capitalizadas de la NRT, que al haber concluido construcción ya no forman parte del costo del activo

Los márgenes en la comercialización de combustibles han mejorado respecto a meses anteriores, debido a las estrategias que se vienen implementando en la adquisición de crudo y productos; así como el control estricto sobre la realización de inventarios por terminal y planta de venta; no obstante, los

márgenes obtenidos en la comercialización de productos importados no son suficientes para cubrir los gastos incrementales de la puesta en servicio de la NRT. Es preciso indicar que los resultados económicos y financieros de la Compañía mejorarán sustancialmente con la puesta en servicio de las unidades de conversión (Unidad de Craqueo Catalítico y Unidad de Flexicoking), las cuales permitirán convertir productos de bajo valor comercial (residual) en productos de mayor valor en el mercado (GLP, Gasolinas y Diesel), obteniendo un mayor margen que cubrirá los gastos incrementales de la operación de la NRT.

**Nueva Refinería Talara-NRT.-** La Compañía continúa con la puesta en marcha progresiva de la NRT, y se está atravesando la etapa de estabilización y obtención de productos en especificación, y por ello esta etapa absorbe dichos costos, que castigan el margen bruto en este periodo, pero que una vez culminado, con la entrada en producción total del proyecto, se espera que los flujos de efectivo de las actividades de operación de la Compañía le permitan incrementar sus márgenes de rentabilidad y mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones y revertir el actual capital de trabajo negativo en el mediano plazo.

Como parte de este proceso progresivo, se continúa comercializando diesel y gasolinas de bajo azufre en las plantas y terminales del norte del país y en Planta Conchán. Estos volúmenes suministrados al mercado local se irán incrementando conforme vayan ingresando las últimas unidades de proceso a etapa de producción. Se estima que la última fase, que es la puesta en servicio de las Unidades de Conversión, culmine en el tercer trimestre. Es preciso indicar que los factores que han ocasionado un retraso en la puesta progresiva y gradual de las unidades de proceso de la NRT se derivan del periodo de convulsión político-social al inicio del año, que originó cierre de carreteras, impactando en el suministro de hidrógeno; limitaciones en el suministro de gas natural en la zona; factores climatológicos presentados entre febrero y marzo que originaron restricciones en el suministro de agua de mar y por tanto, de vapor; así como eventos imprevisibles propios de la complejidad del arranque.

**Continuidad de operaciones.** - En el marco del objetivo de mantener la continuidad de las operaciones de la Compañía como actor estratégico en la cadena de valor del sector hidrocarburos, el 19 de enero de 2023 se contrató a la consultora especializada internacional Arthur D Little-ADL en Consorcio con Columbus Zuma Investment Banking, para que presente el Plan de Reestructuración exigido en el numeral 4.1. del Decreto de Urgencia N°023-2022, con el objeto de reforzar la gobernanza y la sostenibilidad financiera y de las operaciones de la empresa.

El Plan de Reestructuración consideró la presentación de 05 entregables: 1) Diagnóstico y Propuesta Integral, 2) Reforzar la Gobernanza, 3) Sostenibilidad Financiera, 4) Sostenibilidad de las Operaciones y 5) Plan de Implementación. El 20.07.2023 fue aprobado mediante Acuerdo de Directorio N°083-2023-PP y presentado a la Junta General de Accionistas el 25 de julio de 2023, cumpliendo lo señalado en el numeral 4.1 del Decreto de Urgencia N°023-2022, que establecía como fecha límite el 31.07.2023.

La implementación del Plan ya se inició, el cual incluye acciones a ser ejecutadas en el periodo 2023 – 2029.

**8 MODIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PUBLICADOS AL CUARTO TRIMESTRE 2022, COMO RESULTADO DE LA DECLARACION JURADA DE IMPUESTO A LA RENTA, PRESENTADA A SUNAT Y AVANCE DE LA AUDITORÍA.**

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022:

ACTIVO	Reportado	Ajuste		Re-expresado
		Cargo	Abono	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	88,773	-	27	88,746
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	488,501	-	16,828	471,673
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	487,911	2,480	102	490,289
Inventarios	1,032,909	-	-	1,032,909
Otros activos	9,064	-	-	9,064
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2,107,158</b>	<b>2,480</b>	<b>16,957</b>	<b>2,092,681</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Otras cuentas por cobrar	714,931	-	-	714,931
Propiedad, planta y equipo	7,050,239	-	-	7,050,239
Propiedades de inversión	9,535	-	-	9,535
Activos intangibles	44,351	-	-	44,351
Activos por derecho de uso	29,073	-	-	29,073
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7,848,129</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7,848,129</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9,955,287</b>	<b>2,480</b>	<b>16,957</b>	<b>9,940,810</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Otros pasivos financieros	867,741	-	-	867,741
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,096,309	-	-	1,096,309
Cuentas por pagar comerciales	134,591	-	-	134,591
Otras cuentas por pagar	92,464	926	-	91,538
Otras provisiones	51,273	-	-	51,273
Prov obligación por activos derecho de uso	18,500	-	-	18,500
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,260,878</b>	<b>926</b>	<b>-</b>	<b>2,259,952</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Otros pasivos financieros	4,099,706	-	-	4,099,706
Accionista	751,297	-	-	751,297
Otras provisiones	12,574	-	-	12,574
Pasivos por impuestos diferidos	174,410	23,656	2,191	152,945
Prov obligación por activos derecho de uso	10,946	-	-	10,946
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5,048,933</b>	<b>23,656</b>	<b>2,191</b>	<b>5,027,468</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7,309,811</b>	<b>24,582</b>	<b>2,191</b>	<b>7,287,420</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	1,660,587	-	-	1,660,586
Capital adicional	1,014,623	-	-	1,014,623
Reserva legal	8,724	-	-	8,724
Resultados acumulados	-38,458	2,234	10,149	-30,543
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,645,476</b>	<b>2,234</b>	<b>10,149</b>	<b>2,653,390</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9,955,287</b>	<b>26,816</b>	<b>12,340</b>	<b>9,940,810</b>

## Estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2022

	<u>Reportado</u>	<u>Ajuste</u>		<u>Re-expresado</u>
		<u>Cargo</u>	<u>Abono</u>	
Ingresos de actividades ordinarias	5,534,068	16,828	-	5,517,240
Otros ingresos operacionales	56,456	-	-	56,456
Total ingresos	5,590,524	16,828	-	5,573,696
Costo de ventas	(5,540,477)	-	409	(5,540,068)
Ganancia bruta	50,047	16,828	409	33,628
Gastos de ventas y distribución	(70,771)	-	169	(70,602)
Gastos de administración	(178,373)	-	321	(178,052)
Otros ingresos	25,262	-	-	25,262
Otros gastos	(39,918)	-	-	(39,918)
Total gastos de operación	(263,800)	-	490	(263,310)
Ganancia por actividades de operación	(213,753)	16,828	899	(229,682)
Ingresos financieros	19,509	-	-	19,509
Gastos financieros	(165,849)	-	-	(165,849)
Diferencia de cambio neta	57,028	-	-	57,028
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(303,065)	16,828	899	(318,994)
Gasto por impuesto a las ganancias	24,999	2,293	26,137	48,843
Resultado neto del periodo	(278,066)	19,121	27,036	(270,151)

## 9 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Cuentas corrientes (a)	141,464	88,734
Fondos fijos	9	12
	<u>141,473</u>	<u>88,746</u>

(\*) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales, entre 1.86% - 7.55% en soles y entre 0.12% - 3.80% en dólares durante el 2023.

## 10 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Distribuidores mayoristas	78,249	119,690
Sector minero	55,388	54,087
Comercializadoras de combustible	20,031	20,158
Empresas petroleras	27,522	25,462
Mercado externo	25,474	13,162
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	8,245	8,933
Sector construcción	2,350	10,355
Sector transporte	837	921
Negocios de aviación	9,626	775
Sector industrial	253	480
Sector pesquero	-	2,329
Clientes varios	988	1,934
Cuentas de cobranza dudosa	13,797	13,109
	<u>242,760</u>	<u>271,396</u>
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	32,905	213,386
	<u>275,665</u>	<u>484,782</u>
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	( 13,797)	( 13,109)
	<u><u>261,868</u></u>	<u><u>471,673</u></u>

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 25 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de estabilización de precios de los combustibles - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, asciende a US\$ 48,877 miles y US\$ 228,576 miles respectivamente, generados por las operaciones de compensaciones y aportes. Estos montos incluyen, al 30 de junio de 2023, la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$ 15,972 miles (US\$ 15,190 miles al 31 de diciembre de 2022), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 11) y el monto por cobrar (compensación) de US\$ 32,905 miles, por cobrar por Compensación, (US\$ 213,386 miles al 31 de diciembre de 2022).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de precios se explica como sigue:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	213,386	28,511
Compensación de precios		165,405
Aportación de precios	(37,207)	(23,335)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 19)	(37,207)	142,070
Compensación generada por importación de productos	-	105,176
Aportación generada por importación de productos	2,976	(9,709)

Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	(147,549)	(54,538)
Diferencia de tipo de cambio	<u>1,299</u>	<u>1,876</u>
Saldo final por cobrar (pagar)	<u>32,905</u>	<u>213,386</u>
Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -		

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se determinó de la siguiente manera:

	<u>2023</u>			<u>2022</u>		
	<u>Tasa de pérdida esperada</u>	<u>Monto bruto en libros</u>	<u>Pérdida esperada</u>	<u>Tasa de pérdida esperada</u>	<u>Monto bruto en libros</u>	<u>Pérdida esperada</u>
	%	US\$000	US\$000	%	US\$000	US\$000
Vigentes	0.02	228,994	40	0.09	236,496	203
De 1 a 30 días	0.34	1	-	2.76	5,595	154
De 31 a 60 días	0.00	-	-	3.17	16,171	513
De 61 a 90 días	0.39	4	-	5.08	-	-
De 211 a 240 días	0.42	4	-	14.51	2	-
De 241 a 270 días	7.04	-	-	14.92	2	-
De 271 a 300 días	0.00	-	-	26.32	7	2
Más de 360	100.00	13,757	13,757	95.25	13,123	12,237
Total (*)		<u>242,760</u>	<u>13,797</u>		<u>271,396</u>	<u>13,109</u>

(\*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Saldo inicial	13,109	11,989
Pérdida esperada	71	662
Diferencia de cambio	617	468
Recuperos	-	(10)
Saldo final	<u>13,797</u>	<u>13,109</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo.

## 11 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> US\$000	<u>2022</u> US\$000
<b>Corriente</b>		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas e Impuesto a la Renta (a)	349,186	408,069
Anticipos otorgados a proveedores	31,151	53,192
Inversión en asociación con GeoPark	3,501	3,501
Préstamos al personal	3,411	3,619
Fondos sujetos a restricción	42,600	16,516
Activo por instrumentos financieros derivados	2,222	494
Préstamos	2,001	2,022
Diversas	2,262	2,876
Cuentas de cobranza dudosa	<u>34,206</u>	<u>33,466</u>
	470,540	523,755
Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (e)	<u>( 34,206)</u>	<u>( 33,466)</u>
Parte corriente	<u>436,334</u>	<u>490,289</u>
<b>No corriente</b>		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (b)	819,836	685,561
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c) ) - ( c)	15,972	15,190
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (d)	8,037	7,643
Otros tributos, largo plazo	<u>6,272</u>	<u>6,537</u>
Parte no corriente	<u>850,117</u>	<u>714,931</u>

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e impuesto a las ganancias, corto plazo -

Al 30 de junio de 2023, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$ 59,250 miles (equivalentes a S/215,257 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$94,913 miles (equivalente a S/344,821 miles); crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US\$ 168,026 (equivalente a S/ 610,437 miles), y crédito fiscal por pagos a cuenta de Impuesto a la renta por US\$ 26,997 (equivalente a S/ 98,080 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones.

De enero a junio 2023 la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$ 45,804 miles (equivalentes a S/172,859 miles) y durante el 2022, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US\$ 122,959 miles (equivalentes a S/475,586 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador.

(b) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 30 de junio de 2023, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$ 366,377 miles (equivalentes a S/ 1,331,047 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US 453,460 miles (equivalentes a S/ 1,647,419 miles).

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería

de Talara que ascienden a US\$ 341,312 miles (equivalentes a S/1,303,812 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$ 344,249 miles (equivalentes a S/ 1,315,030 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante el régimen de recuperación anticipada de IGV en el largo plazo.

(c) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicho proceso corresponde al Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 se emitió Sentencia mediante la Resolución N°16 mediante la cual se resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la Apelación de la referida Sentencia, interpuesta por nuestra parte.

El 17 de diciembre de 2020, mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 5, emitida por la Tercera Sala Civil, se declaró NULA la Resolución N°16 que declaró improcedente la demanda, disponiendo que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto.

El 28 de octubre 2020, mediante Resolución N°19, el juzgado de primera instancia requirió:

- a. Que, la demandada cumpla con remitir un cuadro comparativo precisando cuales son los factores de aportación y compensación que eventualmente le hubiese correspondido durante el periodo 19 de agosto del 2008 al 23 de abril del 2019.
- b. Asimismo, cumpla la parte demandante con acreditar de manera fáctica y/o jurídicamente por qué considera que la Resolución Directoral N° 075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva.

El 04 de marzo de 2021, mediante Resolución N°20, se cumple con acreditar las razones por las cuales se considera que la Resolución N°075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva, conforme lo solicita la resolución N°19. Mediante Resolución N° 21 de fecha 29 de diciembre de 2022, se declaró improcedente la demanda, la cual fue apelada con fecha 17 de enero de 2023. Al 30 de junio de 2023 se encuentra pendiente el concesorio de la apelación interpuesta.

En opinión de la Gerencia, y basándonos en los informes de nuestros asesores legales externos, estimamos que, concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$ 15,972 miles al 30 de junio de 2023 (US\$ 15,190 miles al 31 de diciembre de 2022).

d) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Expediente N°17806-2012 (i)	<u>8,037</u>	<u>7,643</u>

- (i) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$ 8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 31 de marzo de 2023, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N°17806-2012. La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores de

recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$ 7,755 miles al tipo de cambio de cierre.

El 04 de febrero del 2022, conforme a nuestro derecho y estando a que en nuestra opinión y la de los asesores legales de la Compañía nuestras ventas de Turbo A-1 fueron hechas conforme a ley, hemos interpuesto una Demanda Contencioso-Administrativa, contra la Resolución N°09743-42021. Al 31 de diciembre de 2022 y al 30 de junio de 2023, dicha demanda que se tramita ante el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad Tributaria (Expediente N°07442022-0-1801-JR-CA-22) se encuentra pendiente de resolver.

e) Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. En ese sentido la Compañía aplica el modelo general de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de los reclamos.

La Compañía, considera la probabilidad de incumplimiento tras el reconocimiento inicial de los reclamos y si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito de forma continua a lo largo de cada periodo. Para evaluar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el activo en la fecha de presentación de los estados financieros con el riesgo de incumplimiento en la fecha de su reconocimiento inicial. Se considera la información actual y razonable que se encuentre disponible. Particularmente se incorpora como indicador la calificación crediticia interna.

Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre del 2022, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	33,466	32,824
Diferencia de cambio	740	652
Recuperos	-	( 10)
Saldo final	<u>34,206</u>	<u>33,466</u>

## 12 INVENTARIOS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	285,834	311,086
Productos refinados:		
En proceso	146,904	188,589
Terminados	216,448	220,710
Productos refinados adquiridos	86,393	233,971
Inventarios en tránsito	23,981	29,534
Suministros	<u>68,805</u>	<u>53,161</u>
	828,366	1,037,051
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	<u>( 4,106)</u>	<u>( 4,142)</u>

824,260

1,032,909

Al 30 de junio de 2023, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$ 1,859,555 miles (US\$ 2,536,931 miles al 30 de junio de 2022) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 20).

Al 30 de junio de 2023, el precio del crudo tuvo una tendencia a la baja, cerrando su cotización en US\$ 70.71 por barril (US\$ 105.76 por barril al 30 de junio de 2022). El precio promedio durante el mes de junio de 2023 fue de US\$ 70.27 por barril (US\$ 114.59 por barril al 30 de junio 2022).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	( 4,142)	( 4,251)
Desvalorización suministros	-	( 247)
Recupero	36	-
diferencia de cambio	-	356
Saldo final	<u>( 4,106)</u>	<u>( 4,142)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

## 13 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Unidades por recibir US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
Costo	211,011	503,472	2,047,724	47,888	6,573	148,319	10,662	-	4,886,298	6,570	7,868,517
Depreciación acumulada	-	(122,107)	(541,979)	(22,861)	(5,570)	(43,344)	(10,662)	-	-	-	(746,524)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>211,011</b>	<b>381,365</b>	<b>1,505,436</b>	<b>25,027</b>	<b>1,003</b>	<b>104,975</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,814,852</b>	<b>6,570</b>	<b>7,050,239</b>
<b>Año 2023</b>											
Saldo inicial del costo neto en libros	211,011	381,365	1,505,436	25,027	1,003	104,975	-	-	4,814,852	6,571	7,050,239
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	✓	170,067	11,063	181,130
Capitalizaciones	-	313,217	1,009,082	70	376	55,918	-	-	(1,378,663)	-	-
Disposición final	-	-	(46)	-	(4)	-	35	-	-	-	(15)
Fuera de uso	-	-	(2,037)	(27)	(10)	(314)	2,388	-	-	-	-
Depreciación del año	-	(14,164)	(71,842)	(1,098)	(232)	(9,064)	-	-	-	-	(96,400)
Depreciación Años Anteriores	-	-	(20)	-	-	(200)	-	-	-	-	(220)
Depreciación de retiros	-	-	44	-	4	-	(33)	-	-	-	15
Retiros por fuera de uso	-	-	-	-	-	-	(745)	-	-	-	(745)
Transferencias de depreciación	-	-	1,307	24	10	304	(1,645)	-	-	-	-
<b>Al 30 de junio de 2023</b>	<b>211,011</b>	<b>680,418</b>	<b>2,441,924</b>	<b>23,996</b>	<b>1,147</b>	<b>151,619</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,606,256</b>	<b>17,634</b>	<b>7,134,004</b>
Costo	211,011	816,689	3,054,723	47,932	6,935	203,923	13,085	-	3,677,702	17,634	8,049,634
Depreciación acumulada	-	(136,271)	(612,490)	(23,936)	(5,788)	(52,304)	(13,085)	-	-	-	(843,874)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
<b>Al 30 de junio de 2023</b>	<b>211,011</b>	<b>680,418</b>	<b>2,441,924</b>	<b>23,996</b>	<b>1,147</b>	<b>151,619</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,606,256</b>	<b>17,634</b>	<b>7,134,004</b>

## Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 30 de junio de 2023:

### a) Avance Físico Integral del PMRT

El avance integral del PMRT es de: 98.91% Real vs 99.99% Programado.

A la fecha, se viene negociando con Cobra el acuerdo Marco que establezca los nuevos compromisos para la entrega de las Unidades Auxiliares, el mismo que modificaría el Acuerdo Marco II suscrito con el contratista Cobra SCL UA&TC el 06 de noviembre de 2021.

A la fecha se encuentra aprobado el Cronograma Maestro Nivel III Revisión 10 presentado por Técnicas Reunidas y aprobado por el Directorio de Petroperú S.A.

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 30 de junio de 2023, se detalla a continuación:

	<u>30 de Junio de 2023</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolso</u> <u>US\$000</u>	<u>Porcentaje</u> <u>de avance</u> <u>%</u>	<u>Planificado</u> <u>US\$000</u>	<u>Porcentaje</u> <u>total</u> <u>%</u>
<b>Técnicas Reunidas (TR) -</b>				
Unidades de proceso	3,302,812	98.50	3,353,171	53.93
<b>Consorcio Cobra SCL -</b>				
Unidades auxiliares	816,147	87.75	930,113	14.96
Obras complementarias	355,993	96.60	368,517	5.93
<b>Otros -</b>				
Supervisión	368,928	99.98	369,009	5.93
Gestión	232,597	86.38	269,257	4.33
Contingencias	-	-	-	-
Intereses por financiamiento	927,277	99.93	927,925	14.92
	<u>6,003,754</u>	<u>96.55%</u>	<u>6,217,992</u>	<u>100.00</u>

### b) Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR)

El Avance Integral en el Contrato EPC con TR es de 99.84% Real vs. 99.98% Programado. TR ha registrado avance en la actividad de construcción (C), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 100%
- Avance de Procura: 100% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción: 99.81% Real vs 99.98% Programado.
- Avance de Comisionado: 97.36% Real vs 99.72% Programado.

Al 30 de junio de 2023 el monto ejecutado acumulado es de US\$ 3,261.53 millones.

### c) Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC

El Avance Integral en el Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 96.87% Real vs. 100.00% Programado.

Cobra SCL UA&TC ha registrado avances en las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC), según detalle:

- Avance de Ingeniería: 99.72% Real vs 100% Programado.
- Avance de Procura: 96.26% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción: 99.69% Real vs 100% Programado.
- Avance de Comisionado: 83.90% Real vs 100% Programado.

Al 30 de junio de 2023 el monto ejecutado acumulado es de US\$ 975.35 millones.

#### d) Gestión

##### Estructura financiera del PMRT

La estructura financiera del PMRT es la siguiente:

- Aporte de Capital: US\$ 325 millones
- Recursos propios: US\$ 1,437.7 millones
- Emisión de bonos (15 y 30 años): US\$ 2,000 millones.
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE): US\$ 1,300 millones.
- Bonos: US\$ 1,155.3 millones

##### Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.

La mano de obra total al 30 de junio del 2023 fue de 1,163 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 97.2% (de un total de 121 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 61.9% (de un total de 1,042 Calificados).

## 14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> US\$000	<u>2022</u> US\$000
<b>Pasivos corrientes</b>		
Préstamos bancarios sin garantía	845,654	708,602
Préstamo CESCE (ii)	144,444	144,444
Intereses devengados	(17,630)	14,695
	<u>972,468</u>	<u>867,741</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Bonos corporativos (i)	3,120,329	3,126,936
Préstamo CESCE (ii)	908,323	972,770
	<u>4,028,652</u>	<u>4,099,706</u>

- i) La Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$ 3,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones ("Safe-harbors") al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$ 1,000,000 miles a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. El pago de los cupones es semestral, a partir de diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$ 5,329 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$ 2,000,000 miles (US\$ 1,000,000 miles recibidos en la primera emisión de junio 2017 y US\$ 1,000,000 miles adicionales resultado de reapertura de bonos en febrero 2021), a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. El pago de los cupones es semestral, a partir diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$ 8,694 miles y el saldo del monto excedente de la colocación sobre la par de los bonos al momento de la reapertura asciende a US\$ 134,352 miles.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (*covenants*); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$ 1,300,000 miles. Al 30 de junio de 2023 se recibieron:
- US\$ 1,236,717 miles desembolsados en el 2018, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2018.
  - US\$ 40,111 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta febrero de 2020.
  - US\$ 14,088 miles desembolsados en el 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2020.
  - US\$ 9,084 miles desembolsados en el 2021, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas.

Al 30 de junio de 2023, los costos transaccionales ascendieron a US\$ 30,566 miles. Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2030 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (*covenants*), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento
- Cobertura de servicio de deuda
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Al 30 de junio de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	5.89%-9.95%	2023	-	-	72,481	72,481
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.29% - 0.77%	2023	-	-	636,121	636,121
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	9.95%-10.46%	2023	280,695	280,695	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	6.14%-8.90%	2023	564,957	564,957	-	-
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2030	1,155,556	1,052,768	1,155,556	1,117,214
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	994,671	1,000,000	996,195
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	2,000,000	2,125,659	2,000,000	2,130,741
Intereses devengados				-	(17,630)	-	14,695
				<u>4,928,986</u>	<u>5,001,120</u>	<u>4,864,158</u>	<u>4,967,447</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de los otros pasivos financieros descontados a la tasa efectiva.

b) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios sin garantía US\$000	Bonos corporativos US\$000	Préstamo CESCE US\$000	Total US\$000
Saldo al 1 de enero de 2023	718,022	3,126,514	1,122,911	4,967,447
Nuevos préstamos	1,172,766	-	-	1,172,766
Pagos del principal	(1,043,992)	-	(72,222)	(1,116,214)
Costo amortizado	-	1,341	1,364	2,705
Prima de emisión	-	(1,537)	-	(1,537)
Interés devengado	34,783	52,786	12,733	100,302
Interés pagado	(25,158)	(80,000)	(19,191)	(124,349)
Saldo al 30 de junio 2023	<u>856,421</u>	<u>3,099,104</u>	<u>1,045,595</u>	<u>5,001,120</u>

## 15 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	2023 US\$000	2022 US\$000
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	118,422	160,355
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	909,190	783,260
Proveedores de bienes y servicios	89,072	122,536
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	37,770	30,158
	<u>1,154,454</u>	<u>1,096,309</u>

Al 30 de junio de 2023, el principal proveedor nacional de crudo es Petrotal Perú S.R.L. cuyo saldo asciende a US\$ 42,717 miles equivalente a S/ 164,429 miles (US\$72,496 miles equivalente a

S/ 277,571 al 31 de diciembre de 2022). El principal proveedor del exterior es Trafigura PTE LTD. al que se le adeuda US\$ 327,843 miles equivalente a S/ 1'226,890 miles (US\$ 367,231 miles equivalente a S/ 1'410,687 miles al 31 de diciembre de 2022).

Al 30 de junio de 2023, los principales proveedores de servicios son: Mapfre Perú Compañía de seguros US\$ 4,161 miles equivalente a S/ 15,165 miles (US\$ 135 miles equivalente a S/ 501 miles al 31 de diciembre de 2022), Consorcio ODI cuyo saldo asciende a US\$ 3,963 miles equivalente a S/ 14,711 miles (US\$ 839 miles equivalente a S/ 3,219 miles al 31 de diciembre de 2022), Rimac Seguros y Reaseguros cuyo saldo asciende a US\$ 3,792 miles equivalente a S/ 14,617 miles (US\$ 11,888 miles equivalente a S/ 45,885 miles al 31 de diciembre de 2022), Consorcio Cobra SCL cuyo saldo asciende a US\$ 3,763 miles equivalente a S/ 13,844 miles (US\$ 720 miles equivalente a S/ 2,753 miles al 31 de diciembre de 2022) y Quimtia S.A. cuyo saldo asciende US\$ 3,364 miles equivalente a S/ 12,507 miles (US\$ 809 miles equivalente a S/ 3,124 miles al 31 de diciembre de 2022).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

## 16 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
Documentos cancelatorios e intereses - corto plazo (b)	145,484	134,591
Préstamo - largo plazo (a)	<u>809,572</u>	<u>751,297</u>
	<u>955,056</u>	<u>885,888</u>

El Decreto de Urgencia N°010-2022, que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, dispuso el apoyo Financiero Transitorio que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Tesoro Público, mediante las siguientes acciones:

- a) El apoyo financiero transitorio del Tesoro Público a la Compañía hasta por el monto en Soles equivalente a US\$ 750,000 miles destinado a atender obligaciones de corto plazo durante el 2022, que equivalen a S/ 2,785,000 miles. Esta deuda se amortizará en cuotas mensuales de julio 2023 a diciembre 2024, por lo que la parte corriente de esta deuda es de MMUS\$ 511 y la no corriente MMUS\$ 255.
- b) Se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas, para que, a través de la Dirección General del Tesoro Público, emita Documentos Cancelatorios - Tesoro Público a favor de la Compañía, que fueron destinados, exclusivamente, para el pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a las compras de crudo y productos combustibles, así como otros impuestos por operaciones de comercialización de combustibles. Los referidos Documentos Cancelatorios fueron emitidos, en forma mensual, durante el año fiscal 2022, a solicitud de la Compañía. El saldo insoluto no excede el importe de MMS/ 500, que al 30 de junio de 2023 se emitieron en su totalidad y equivalen a MMUS\$ 138.

## 17 OTRAS PROVISIONES

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
<b>Corriente</b>		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	48,010	45,522
Provisiones para reclamos civiles (b)	1,891	1,812
Provisiones para reclamos laborales	3,416	3,187
Provisión de taponamiento de pozos	531	505
Provisión para pensiones de jubilación	6	7
Provisión desvinculación laboral	111	108
Otras provisiones	144	132
	<u>54,109</u>	<u>51,273</u>
<b>No corriente</b>		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,516	12,488
Provisión desvinculación laboral	69	67
Provisión para pensiones de jubilación	16	19
	<u>12,601</u>	<u>12,574</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	<u>Provisión para mejoras del ambiente</u> US\$000	<u>Provisión para reclamos civiles</u> US\$000	<u>Provisión para reclamos laborales</u> US\$000	<u>Provisión para taponamiento de pozos</u> US\$000	<u>Provisión para pensiones de jubilación</u> US\$000	<u>Provisión desvinculación laboral</u> US\$000	<u>Otras provisiones</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Saldos al 31 de diciembre de 2022	58,010	1,812	3,187	505	26	175	132	63,847
Provisiones del año	11,608	8	1,020	8	-	-	-	12,644
Pagos	(10,872)	-	(972)	-	(5)	(5)	-	(11,854)
Reversión de provisiones no usadas	-	(23)	-	-	-	-	-	(23)
Diferencia tipo de cambio	1,780	94	181	18	1	10	12	2,096
Saldos al 30 de junio de 2023	<u>60,526</u>	<u>1,891</u>	<u>3,416</u>	<u>531</u>	<u>22</u>	<u>180</u>	<u>144</u>	<u>66,710</u>

### a) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos -

De enero a junio del 2023, se han registrado tres (03) derrames significativos, los cuales se encuentran en proceso de investigación con OSINERGMIN, actualmente se están desarrollando labores de aseguramiento con empresas de la zona donde ocurrió este evento, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente y asegurar la zona.

Durante el segundo trimestre 2022, se registraron cuatro (06) derrames en el ONP que se encuentran en proceso de investigación, se realizaron las labores de primera respuesta y contención, estos procesos se encuentran en convocatoria.

La Compañía, como parte de la aplicación de su plan de contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente se detalla a continuación:

	<u>Saldos al</u> <u>1 de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Pagos</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión y</u> <u>actualización</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de marzo</u> <u>US\$000</u>
<b>Año 2023</b>				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	1,962	-	-	1,962
Pampilla	1,606	(46)	-	1,560
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	85	-	-	85
Terminales del Centro	1,724	(106)	-	1,618
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>7,982</u>	<u>(152)</u>	<u>-</u>	<u>7,830</u>
Operaciones Talara	2,050	(20)	-	2,030
Operaciones Conchán	876	(61)	-	815
Operaciones Oleoducto	44,233	(10,639)	11,608	45,202
Operaciones Refinería Iquitos	1,392	-	-	1,392
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>50,113</u>	<u>(10,720)</u>	<u>11,608</u>	<u>51,001</u>
Total	<u>58,095</u>	<u>(10,872)</u>	<u>11,608</u>	<u>58,831</u>
Diferencia de tipo de cambio	<u>(85)</u>			<u>1,695</u>
	<u>58,010</u>			<u>60,526</u>

## 18 PATRIMONIO

### a) Capital social –

Al 30 de junio de 2023, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 5,572,168,000 acciones comunes (5,572,168,000 al 31 de diciembre de 2022), cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 30 de junio de 2023 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de</u> <u>acciones</u>	<u>Porcentaje</u> <u>%</u>
A	4,457,734,400	80
B	1,114,433,600	20
	<u>5,572,168,000</u>	<u>100</u>

Las acciones clase “A” tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase “B” tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

### b) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital

pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 30 de junio de 2023 asciende a US\$ 8,724 miles.

## 19 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</b>		<b>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Ventas nacionales	825,169	1,310,700	1,636,622	2,537,188
Fondo de Estabilización de Precios (*) (Nota 10)	(23,498)	82,659	(37,207)	103,773
Ingresos relacionado con actividades ordinarias	11,120	11,155	21,548	21,690
	<u>812,791</u>	<u>1,404,514</u>	<u>1,620,963</u>	<u>2,662,651</u>
Ventas al exterior	121,501	188,799	210,187	301,427
	<u>934,292</u>	<u>1,593,313</u>	<u>1,831,150</u>	<u>2,964,078</u>

Al 30 de junio de 2023 y de 2022, las ventas se descomponen como sigue:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</b>		<b>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Ventas nacionales:</b>				
Diesel varios	490,241	733,766	985,746	1,341,934
Gasolinas	247,661	347,086	499,148	673,748
Crudo ONO	-	192,449	-	414,461
GLP	17,783	32,609	30,579	81,195
Turbo A1	24,666	25,410	43,114	41,428
Asfaltos	15,208	28,370	25,915	45,667
Petróleos Industriales	11,897	32,646	25,147	45,440
Solventes	3,179	4,378	7,192	8,462
Gas Húmedo LOTE I	854	1,530	1,751	1,530
HOGBS	-	5,247	-	5,247
Nafta primaria y otros	1,302	1,023	2,371	3,539
Total ventas nacionales	<u>812,791</u>	<u>1,404,514</u>	<u>1,620,963</u>	<u>2,662,651</u>
<b>Ventas al exterior</b>				
Crudo Gran Tierra Lote 95	-	87,902	-	103,695
Petróleos Industriales	120,105	14,538	202,095	31,920
Diesel varios	-	35,505	-	67,289
Turbo a1	601	26,952	7,085	45,788
Residual primaria/crudo	-	-	-	8,586
Gasolinas	-	21,468	-	34,558
ULSD (EXP)	-	1,314	-	7,200
Asfaltos y solventes	795	1,120	1,007	2,391
Total ventas al exterior	<u>121,501</u>	<u>188,799</u>	<u>210,187</u>	<u>301,427</u>

## 20 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</b>		<b>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Inventario inicial de existencias	877,874	883,745	954,356	579,580
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	811,850	1,356,690	1,640,778	2,836,479
Gastos operativos de producción (a)	162,719	82,379	303,318	167,481
Consumo de suministros de	(34,375)	(5,688)	(78,343)	(9,554)
Inventario final de existencias	(735,579)	(879,128)	(735,579)	(879,128)
	<u>1,082,489</u>	<u>1,437,998</u>	<u>2,084,530</u>	<u>2,694,858</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</b>		<b>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Servicios de terceros (*)	65,412	46,923	111,408	85,096
Depreciación (Nota 13)	59,720	13,530	88,242	24,378
Cargas de personal (Nota 23)	13,383	12,228	25,527	24,226
Seguros	5,358	3,889	10,182	8,907
Depreciación de activo de derecho de uso	3,005	1,737	6,074	3,487
Cargas diversas de gestión	1,168	1,196	2,366	1,519
Participación de los trabajadores (Nota 23)	14	(2,981)	32	8,211
Amortización	64	5	127	8
Otros materiales y suministros de producción	14,280	5,465	58,249	10,116
Otros	315	387	1,112	1,533
	<u>162,719</u>	<u>82,379</u>	<u>303,318</u>	<u>167,481</u>

(\*) Incluye lo siguiente:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</b>		<b>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Fletes y gastos transporte terrestre	20,988	18,559	33,363	34,958
Servicios de mantenimiento y reparación	16,216	9,101	19,726	12,381
Otros fletes	4,507	3,101	9,837	6,411
Energía y agua	7,209	4,006	19,855	7,765
Almacenamiento de productos	2,970	3,420	5,967	6,990
Despacho de productos	2,253	3,482	4,400	7,019
Fletes y gastos transporte marítimo	3,799	-	3,799	-
Protección y seguridad industrial	1,366	1,174	2,431	2,131
Alimentación y alojamiento	498	1,182	1,359	1,821
Almacenamiento y despacho (PNP - Petrored)	1,068	783	2,043	1,525
Publicidad	2,034	375	3,828	957

Diversos	<u>2,504</u>	<u>1,740</u>	<u>4,800</u>	<u>3,138</u>
	<u>65,412</u>	<u>46,923</u>	<u>111,408</u>	<u>85,096</u>

## 21 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCION

Este rubro comprende:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</b>		<b>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Cargas de personal (Nota 23)	5,200	6,148	10,423	12,188
Tributos	3,896	4,911	8,053	9,961
Servicios de terceros (*)	2,337	2,335	5,004	4,035
Depreciación (Nota 13)	2,157	1,999	4,331	4,012
Seguros	1,229	981	2,314	2,236
Materiales y suministros	1,017	518	1,895	1,580
Cargas diversas de gestión	-	76	70	81
Depreciación de activo de derecho de uso	42	37	85	90
Pérdida esperada de cuentas por cobrar	71	-	71	-
Participación de los trabajadores (Nota 23)	5	(1,139)	11	3,237
	<u>15,954</u>	<u>15,866</u>	<u>32,257</u>	<u>37,420</u>

(\*) Incluye lo siguiente:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</b>		<b>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Servicios de mantenimiento y reparación	726	775	1,964	1,270
Servicios de terceros varios	721	554	1,394	1,046
Protección y seguridad industrial	641	681	1,168	1,202
Alquileres	38	79	77	140
Energía y agua	96	64	209	137
Gastos de viaje y transferencias	38	26	63	49
Fletes y otros gastos	40	8	61	14
Alimentación y alojamiento	37	148	68	177
	<u>2,337</u>	<u>2,335</u>	<u>5,004</u>	<u>4,035</u>

## 22 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</b>		<b>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Cargas de personal (Nota 23)	15,052	19,076	29,859	37,131
Servicios de terceros (*)	12,814	13,828	24,135	25,251
Cargas diversas de gestión	4,952	7,974	6,259	9,600
Contingencias civiles y laborales	444	929	1,028	1,077
Depreciación (Nota 13)	2,040	955	4,052	1,884
Tributos	986	854	2,811	1,865
Amortización	753	752	1,505	1,504

Materiales y suministros	239	199	513	356
Depreciación derecho de uso	337	295	592	499
Participación de los trabajadores (Nota 23)	12	(3,588)	26	7,932
Seguros	241	313	474	574
	<u>37,869</u>	<u>41,587</u>	<u>71,254</u>	<u>87,673</u>

(\*) Incluye lo siguiente:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</b>		<b>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Asesoría, peritaje y auditorías	4,532	5,534	8,650	10,898
Servicios de mantenimiento y reparación	2,780	1,384	3,831	2,609
Servicios de Outsourcing IBM	1,609	1,886	2,669	2,875
Protección y seguridad industrial	1,412	849	2,391	1,799
Gastos bancarios	201	759	1,972	1,402
Fletes y otros fletes	603	536	1,141	1,037
Servicios temporales	571	716	1,258	1,300
Publicidad	121	786	235	970
Gastos de viaje y transferencias	100	116	191	204
Servicios medicos	158	157	314	308
Diversos	727	1,105	1,483	1,849
	<u>12,814</u>	<u>13,828</u>	<u>24,135</u>	<u>25,251</u>

## 23 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio</b>		<b>Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Sueldos y salarios	14,776	15,376	27,914	28,629
Bonificaciones	6,225	8,432	11,737	18,089
Contribuciones sociales	4,752	5,542	9,692	10,382
Gratificaciones	2,847	2,857	5,593	5,409
Compensación por tiempo de servicios	1,943	1,785	4,036	3,755
Vacaciones	1,145	1,265	2,265	2,292
Alimentación	928	860	1,843	1,638
Sobretiempo	533	341	963	654
Movilidad	282	249	542	427
Compensación Trabajo remoto	-	85	-	85
Participación de los trabajadores (Nota 20,21 y 22)	31	(7,708)	69	19,380
Otros	233	660	1,224	2,185
	<u>33,695</u>	<u>29,744</u>	<u>65,878</u>	<u>92,925</u>

## 24 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y otros gastos, comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2023	2022	2023	2022
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
<b>Otros ingresos</b>				
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	4,530	2,140	7,202	5,681
Servicios operaciones marítimas	920	803	1,580	1,946
Servicio de operación de estaciones de combustible y cisternas a compañías mineras	746	1,007	1,378	1,007
Otros ingresos	577	450	1,070	1,505
Reconocimiento de gastos financieros	-	-	566	-
Regularización de provisiones	540	-	540	-
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	49	247	169	585
Regularización de provisiones	(30)	19	17	-
Recupero provisiones civiles	-	-	22	-
Recupero provisión cobranza dudosa comerciales	-	10	-	10
	<u>7,332</u>	<u>4,676</u>	<u>12,544</u>	<u>10,734</u>

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio	
	2023	2022	2023	2022
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
<b>Otros gastos</b>				
Provisión por siniestros en oleoducto	(11,608)	(12,118)	(11,608)	(12,118)
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	(6)	(4)	(746)	(32)
	<u>(11,614)</u>	<u>(12,122)</u>	<u>(12,354)</u>	<u>(12,150)</u>

## 25 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce de acuerdo con la estimación de la Gerencia de la tasa de impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. La tasa efectiva anual estimada utilizada para los años 2023 y 2022 es del 9.3% y 27.0% respectivamente.

## 26 CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	2023 US\$000	2022 US\$000
Procesos civiles	69,813	37,984
Procesos tributarios y aduaneros	48,683	47,869
Procesos laborales	15,999	15,172
	<u>134,495</u>	<u>101,025</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldo al 1 de enero</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Extornos</u>	<u>Saldo al 30 de junio</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Procesos civiles (a)	37,984	46,921	(15,092)	69,813
Procesos tributarios y aduaneros (b)	47,869	814	-	48,683
Procesos laborales (c)	15,172	914	(87)	15,999
	<u>101,025</u>	<u>48,649</u>	<u>(15,179)</u>	<u>134,495</u>

a) Al 30 de junio 2023 entre los principales procesos Civiles se tienen: Lambayeque por US\$6,687 miles (equivalente a S/ 20,000 miles), SIMA por US\$ 5,403 miles (equivalente a S/ 21,933 miles), Consorcio FCC por US\$ 3,709 miles (equivalente a S/ 14,235 miles), P&D por US\$ 10,000 miles (equivalente a S/ 37,190 miles), Heaven Petroleum Operators por US\$ 31,771 miles (equivalente a S/ 115,423 miles), Carbajal Bernal por US\$ 2,177 miles (equivalente a S/ 7,909 miles) y Pluspetrol Norte por US\$ 826 miles (equivalente a S/ 3,000 miles). Se extornaron procesos mantenidos con Consorcio Cobra por US\$ 10,000 miles (equivalente a S/ 37,610 miles), DEMEM por US\$ 2,916 miles (equivalente a S/ 10,970 miles) y PNP por US\$ 735 (equivalente a 2,765).

b) Al 30 de junio de 2023, los principales procesos corresponden a los mantenidos con la Administración Tributaria (SUNAT) por US\$48,682 miles (equivalente a S/176,094 miles), de los cuales uno de ellos se encuentra relacionado al expediente N° 04315-2020-0-1801-JR-CA-21 por US\$15,414 miles (equivalente a S/56,000 miles) y otros dos se encuentran relacionados a los expedientes 06305-2019-01801 por US\$17,086 miles (equivalente a S/61,665 miles) y expediente 06304-2019-01801 por US\$14,972 miles (equivalente a S/54,033 miles).

c) Al 30 de junio 2023, comprende principalmente al proceso mantenido con el Sindicato de Trabajadores Administrativos por US\$ 13,212 miles (equivalente a S/48,000 miles).

## 27 GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS Y DILUIDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 30 de junio de 2023 y de 2022, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad US\$000</u>	<u>Promedio ponderado de Acciones en circulación (en miles)</u>	<u>Utilidad por acción</u>
<b>Al 30 de junio de 2023</b>			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	( 380,308)	5,456,055	( 0.070)
<b>Al 30 de junio de 2022</b>			
Utilidad/(pérdida) por acción básica y diluida	114,182	5,368,412	0.021

## 28 GARANTÍAS

Garantías y cartas fianza -

Al 30 de junio de 2023, la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por US\$34,740 miles (equivalente a S/126,213 miles) y por US\$91,955 miles.

## 29 PARTES RELACIONADAS

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERU S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

## 30 EVENTOS POSTERIORES

- El 20 de julio de 2023 con Acuerdo de Directorio N° 081-2023-PP, se acordó lo siguiente:
  - Encargar, de manera temporal a partir del 21 de julio de 2023, al señor Gaspar Díaz Tello, en el puesto de Gerente General, cargo de Nivel 1, calificado de Dirección y Confianza en adición a sus funciones de Gerente (e) Corporativo Refinería Talara.
  - Dejar sin efecto, a partir del 21 de Julio de 2023, la encargatura de la señora Beatriz Cristina Fung Quiñones, en el puesto de Gerente General, cargo de Nivel 1, calificado de Dirección y Confianza, aprobada con Acuerdo de Directorio N° 041-2022-PP del 03 de abril 2022.
- El 25 de julio de 2023 en Junta Universal de Accionistas se trataron los siguientes puntos:
  - Tomar conocimiento de la presentación del Plan de Reestructuración de PETROPERÚ S.A. a la Junta General de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 023-2022 y conforme a lo expuesto en la presente sesión.
  - Aprobar los Criterios de Selección para la designación de la Sociedad de Auditoría, que deberán ser incorporados a las bases del Concurso Público de Méritos conducido por la Contraloría General de la República; para que realice la Auditoría Financiera de PETROPERÚ S.A. por los ejercicios fiscales de los años 2023, 2024 y 2025.
  - Facultar al señor Gaspar Díaz Tello, para suscribir los documentos públicos o privados que se requieran para formalizar los acuerdos precedentes.
- El 28 de julio de 2023 se publicó informe de la firma clasificadora Standard & Poor's Global Ratings, en el que actualizan el análisis económico-financiero de PETROPERÚ. Este informe no contempla una acción de calificación.

Posterior al 30 de junio de 2023 y a la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición al mencionado en los párrafos precedentes, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros o ser revelados en sus notas.